



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 16 Febrero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 951 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Convenio entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.
 - 4) Convenio entre la I. Municipalidad de Parral y La Facultad de Medicina de La Universidad de Chile.
 - 5) Decreto N° 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Ord. C 51 N° 2076 del 17 de junio de 2011 del Ministerio de Salud, Subsecretaria de Redes Asistenciales, se ha informado la distribución de cupos y recursos para el 2° Semestre; Estrategias de Formación y Capacitación, Programa Desarrollo de RRHH APS Municipal 2011, con la finalidad de dar continuidad formativa al equipo de salud centrado en el Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
- 2.- Que, en relación a lo señalado en el numeral anterior, "El Municipio", ha dispuesto contratar Curso de Actualización de Atención Integral de Salud del Niño en APS, para profesionales de Equipos de Salud de Atención Primaria, para algunos de sus profesionales, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- 3.- Que, el diploma referido tiene como objetivo reforzar los conocimientos técnicos de pregrado sobre infancia, en relación al control de salud del niño desde que nace hasta los 9 años.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde **Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR** y La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, representada por su Decana la **Dra. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL**, el que otorga tres cupos a profesionales del Equipo de Salud de APS para realizar el Diploma de "Actualización de Atención Integral de Salud del Niño en Atención Primaria".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item 214-05-57 Curso Atención Integral de Salud Niño/Niña en la Atención Primaria de Salud por la suma de \$ 1.650.000.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JGF/ivv
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

D.E. 757

07.02

D.E. 890

13.02